



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado • Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Al : **Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE.**

Referencia : Resolución No. 07/2020, Proceso de Compras por Excepción de Exclusividad de Bienes, para la adquisición de: "Bonos Secretarias, Madres, Padres y Escolares de la Oisoe, año 2020".

Asuntos : **1. Informe Técnico Pericial.**
2. Ficha Técnica.

Fecha : Once (11) de febrero del año 2020.

Quienes suscriben, **Licdo. Felipe Arias, Licda. Sarah Cayetana** y la **Ing. Arelis Mercedes Ureña**, dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral nos respectivamente, actuando en calidad de Peritos, según la designación del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la Resolución Núm. 07-2020, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020); a través de la cual, se nos asignó la realización de un informe pericial que justificara el proceso de compras para la adquisición de "**Bonos Secretarias, Madres, Padres y Escolares de la Oisoe, año 2020**"; así como también, la elaboración de la **Ficha Técnica**, que registrará el proceso. Por tanto, esta comisión de Peritos les informa:

ATENDIDO: A que la celebración del día de la secretaria, de las madres, de los padres y el comienzo de cada año escolar, constituyen momentos importantes para la sociedad, dignos de ser conmemorados y tomados en cuenta por el Estado dominicano, en favor de todos los servidores públicos que laboran en las diferentes instituciones del gobierno y que cumplan con cualquiera de las descripciones mencionadas anteriormente. Por lo tanto, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del estado (OISOE), ha decidido entregarles "**CERTIFICADOS DE BONOS**", para que estos puedan utilizarlos a su conveniencia, adquiriendo los artículos necesarios de su preferencia.

ATENDIDO: Que como resultado de dicha decisión, la Dirección de Recursos Humanos de la OISOE, mediante las comunicaciones nos. DRRHH-1469-2020 de fecha 29/01/2020 y DRRHH-1470-2020 de fecha 31/01/2020, solicitó a la Dirección General y a la Dirección Administrativa Financiera de la OISOE, la compra de "**Bonos Secretarias, Madres,**

Padres y Escolares de la Oisoe, año 2020, por un valor de **Nueve Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$9,000,000.00)**, para ser distribuidos entre los servidores públicos de la OISOE, que cumplan con las características mencionadas anteriormente, objeto del presente proceso de Excepción por Exclusividad de Bienes.

ATENDIDO: A que los Bonos, son bienes que, debido a sus características, funcionan como dinero en efectivo; mediante los cuales, los beneficiarios pueden hacer compras. En consecuencia, pocas empresas en el país los ofertan, siendo muy limitado aquellas que disponen de esta modalidad de artículo o bien.

ATENDIDO: A que como son bienes que solo pocas empresas en el mercado de la República Dominicana ofrecen; y que su usanza es de uso exclusivo dentro de sus instalaciones, el proceso de compras mediante el cual deberán ser adquiridos, no debe ser mediante un llamado público general; sino, mediante un llamado dirigido solo a aquellas empresas que tienen disponibles estos bienes, tales como: Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional (CCN), Grupo Ramos, el Bravo, Supermercados Ole, entre otros.

ATENDIDO: A que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, y el Reglamento No. 543-12 de la misma, hacen mención de una modalidad de compras denominada "casos de excepción", a la cual se acude cuando precisos bienes o servicios solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, o por un número limitado de oferentes, utilizándose un procedimiento único y específico, que debe ser agotado por la entidad contratante que desee adquirir este tipo de bienes.

POR TANTO: Esta comisión de Peritos considera:

PRIMERO: Sugiere al Comité de Compras de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, realizar para la adquisición de los "**Bonos Secretarias, Madres, Padres y Escolares de la Oisoe, año 2020**", un proceso de **Excepción por exclusividad de Bienes**, en apego a las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su respectivo Reglamento de aplicación.

SEGUNDO: Anexamos al presente informe, la propuesta de la **Ficha Técnica** que sugerimos aplicar en el proceso de compras de **Excepción por Exclusividad de Bienes**, para la adquisición de los bonos que se desean comprar, por medio de la cual se indican los requisitos y condiciones que se requieren para la realización de dicho proceso.



Licdo. Felipe Arias
(Perito)



Licda. Sarah Cayetana
(Perito)



Ing. Arelis Mercedes Ureña
(Perito)